

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		Nº 01
	EDICIÓN: C	FECHA: 10.05.2024	PAG.: 1 de 1

TITULO: POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En Productos Kol, S.L., entendemos la importancia de la Responsabilidad Social como parte integral de nuestra visión de comunidad y desarrollo. Creemos que el crecimiento económico y la productividad deben estar asociados con mejoras en la calidad de vida de las personas y la promoción de valores éticos. Como líderes en el mercado español de fabricación, venta y distribución de almohadas, cuadrantes, cubre colchones y edredones, nos comprometemos a cumplir con los siguientes principios:

Principios Fundamentales

- Libertad de Empleo y Asociación:
- No habrá trabajos involuntarios ni forzados, ni en el marco penitenciario.
- Los trabajadores no tendrán que dejar bajo la custodia del empleador “depósitos” ni su documentación de identidad y serán libres de abandonar su empleo con un plazo de aviso previo razonable.
- Se respetará la libertad de asociación y el derecho a las negociaciones colectivas.

Condiciones de Trabajo Seguras e Higiénicas:

- Se proporcionará un entorno de trabajo seguro e higiénico, teniendo en cuenta los conocimientos preponderantes de la industria y cualquier peligro específico.
- Los trabajadores recibirán formación regular y por escrito en materia de seguridad e higiene.
- Se garantizará acceso a aseos limpios, agua potable y, si es necesario, instalaciones sanitarias para almacenamiento de comida.
- El alojamiento, cuando se proporcione, será limpio y seguro, cumpliendo con las necesidades básicas de los trabajadores

No Empleo de Mano de Obra Infantil:

- No se contratará mano de obra infantil.
- Las empresas contribuirán al periodo de transición necesario para que cualquier niño/a que desempeñe un trabajo de mano de obra infantil pueda escolarizarse y recibir una educación de calidad hasta que deje de ser niño/a.
- No se empleará a niños ni a jóvenes menores de 18 años para trabajos nocturnos o en condiciones peligrosas.
- Estas políticas y procedimientos se ajustarán a las disposiciones de la correspondiente normativa de la OIT1.

Salario Digno:

- Los salarios y prestaciones abonados por una semana de trabajo estándar cumplirán, como mínimo, la normativa legal nacional o la normativa industrial de referencia.
- Se garantizará que los adultos puedan alimentar a sus familias con su salario

Horas de Trabajo y Trabajo Regular:

- Las horas de trabajo se ajustarán a la legislación nacional y ofrecerán mayor protección a los trabajadores. Se evitarán horas extraordinarias excesivas.
- Se proporcionará un trabajo regular y se fomentará un entorno donde los trabajadores puedan desarrollar sus funciones de manera estable y predecible

Trato Inhumano o Severo:

- No se permitirá un trato inhumano o severo hacia los trabajadores.
- Se respetará la dignidad y los derechos de todas las personas en el entorno laboral.

Compromisos de Productos Kol, S.L.

- Generación de Valor Organizacional:
- Trabajaremos eficazmente para generar valor y mejorar la calidad de vida de nuestros empleados.
- Buscaremos vincularnos con clientes, proveedores, subcontratistas y la comunidad en general.
- Reconocimiento de las Necesidades de Nuestros Trabajadores:
- Mantendremos un compromiso con nuestro equipo humano y reconoceremos sus necesidades.
- Promoveremos un entorno seguro, igualitario y respetuoso.

Revisado por: Iratxe Prados	Aprobado por: Alfonso García
-----------------------------	------------------------------



TITULO: POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



Member of

